

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses á 4 pesetas.—PROVINCIAS, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 80 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Lunes 12 de Octubre de 1891.

Redacción y Administración

Calle de Echalde, número 6, bajo.

Teléfono número 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (ANCLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacillas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.

REBAJAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: á precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Camartin 61, uno de nuestros corresponsales.

La Voz de Guipúzcoa

es el periódico de mayor circulación de esta provincia.

Hágase luz

Es lo menos que podemos decir al presentarle (desde la barrera) el espectáculo que integros y carlistas nos ofrecen estos días: hágase luz.

No porque creamos que va á ser fusilado el que le hable de Fueros á D. Carlos, ni porque tengamos al pretendiente en más que aquel militar chileno de la zarzuela bufa que lo arreglaba todo pagando cuatro tiritos al primero que se demandase, sino porque de la autenticidad de las frases que atribuye á Fueros á D. Carlos depende el mayor desdorado del carlismo, y nos parece que es ya hora de ir arrojando carbón.

En el curso que el litigio lleva hasta el día no cabe dudar que tiene más firmeza la afirmación hecha por los integros que la negación del único carlista que ha tomado carta en el asunto.

No sabemos lo que vendrá después.

Pero sí resulta cierto que hallándose D. Carlos en cierta ocasión en la villa de Berastegui, pronunció estas terribles palabras dirigiéndose al entonces diputado general de Guipúzcoa don Esteban Zurbano: «Si me vuelven ustedes á hablar de los Fueros, mando que les fusilen en medio de la plaza.»

Si resulta confirmado este episodio, ¿qué queda del partido carlista?

¿Hay más que recordar á continuación de esas palabras las que el marqués de Cerralbo pronunció hace quince días en Tolosa hablando á sus amigos?

No se cansó de decir él tres veces silbado apóstol del carlismo que D. Carlos no ha variado en nada, que es el de siempre, que piensa como hace veinte años, que no han sufrido la menor innovación sus ideas y sus propósitos.

No habrá, pues, quien les arrendase las ganancias á estas provincias si la amenaza proférica contra el Sr. Zurbano fuese cierta, si el pretendiente sigue pensando ahora como entonces y si tuviese probabilidades, que claro es que no las tiene, de venir á ser lo que no será mientras viva.

Pero no por esto es menos importante la cuestión de que se trata, porque del debate provocado puede y debe resultar que esa masa lusa del pueblo que aun cree en la bondad de la causa carlista abra los ojos y vea cuán grande es el fuero de D. Carlos y por consiguiente el de esos santones de sotana y de levita que explotan la credulidad y candidez de una parte del pueblo, hablándole de lo que más le conmueve y lo entusiasma: del Fuero.

Del Fuero, de que tan partidario es D. Carlos después de haberle jurado en Villafraña y en Guernica, que sienta gana de fusilar al que de él le hable, según en momentos solemnes expresó.

Es por lo tanto muy interesante que sobre este asunto se haga luz.

Para que termine el carnaval carlista y comience la pasión del absolutismo.

En cuya crucifixión disfrutaremos.

¡Taday!... ¡probeza!

El cronista regio de nuestro colega La Unión desbarra de una manera deplorable. Lo sentimos, pero no podemos llorar. Desbarra con premeditación y alevosía y estas circunstancias agravantes que le condenan sin remisión nos mueven á nosotros á risa. Porque somos así de generosos.

Yan y juzguen nuestros lectores.

Dijo él que la antiquísima vía que media entre el palacio arzobispal y la catedral de Burgos se va á tapizar y decorar convenientemente para el paso de la reina, y contestamos nosotros que tendrá que var, pues ni tal antiquísima vía existe, ni entre dicho palacio y la catedral media distancia alguna, porque uno y otro edificio están tan juntos y tan pegados, como un papel á otro adheridos por una oblea.

Y replica él:

«Para que La Voz de Guipúzcoa, en su afán de meterse en todo con acierto ó sin él, se vaya enterando, le diremos que entre la esquina del palacio arzobispal, frente al arco ó histórica torre de Santa María, y la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral, se encuentran la calle de la Lenceria, que es una de las más antiguas de Burgos. De consiguiente, no sabemos qué entenderá La Voz de Guipúzcoa por edificios pegados como papeles con obleas cuando entre uno y otro hay nada menos que una calle.»

¡Taday!... ¡probee! ¡o!

Entre el palacio arzobispal y la catedral no media una calle, ni una casa, ni nada.

Claro es que si se quiere ir á la catedral (puerta de Santa María) dando la vuelta por la

calle de la Lenceria hay que andar toda esta calle. Lo mismo que sí aquí, en San Sebastián, para ir desde la Diputación al Correo se quiere dar la vuelta por las calles de Andía, Garibay y Peñaranda.

Pero, en Burgos, tan adherido está el palacio del arzobispo á la catedral, que teniendo la puerta del Perdón una grata escalera de piedra de lo menos ochenta peldaños, no tiene el prelado necesidad de subirlos, porque su palacio tiene una magnífica salida, con hermoso ático y vestíbulo, tan pegada á la puerta de la catedral que no hay seguramente una distancia de cuatro pasos.

Tan es así, que el arzobispo solo utiliza la otra entrada y salida de su palacio para salir en carruaje, y para entrar en la catedral aprovecha siempre las puertas mencionadas, sin necesitar siquiera un mal paraguas cuando llueve.

Entre nuestra Diputación provincial y nuestro gobierno civil no hay vía alguna ¿verdad? Pero si vamos dando la vuelta por la plaza de Guipúzcoa y calles de Peñaranda, Garibay y Andía habrá tres vías ¿no es cierto?

Pues eso ocurre entre el palacio arzobispal y la catedral en Burgos. Yendo por la plaza del Arzobispo, calle de la Lenceria y plaza de Santa María median tres vías. Pero entrando por la puerta del Perdón no hay tres metros de distancia.

Y... léase el telegrama de Burgos que en la sección correspondiente publicamos, para más pruebas.

Otra de las cosas que dijo el mencheta cronista fué que la corte visitaría los reales monasterios de las Huelgas y de Miraflores, y le replicamos que la Cartuja no ha sido nunca monasterio real.

Ahora nos sale con que no llamó real á la orden de San Bruno que fundó aquel edificio. ¿Qué orden ni qué niño muerto! Habló usted de monasterios reales, y le dignos que no había tal cosa, por lo que respecta á Miraflores. Y así es.

En otro lugar, porque en tres sitios distintos se ocupa de nosotros el cronista de narraz (cuyo nombre no queremos citar para mayor disgusto suyo) dice que sus noticias sobre el viaje real son las ciertas. Las suyas, ni más ni menos.

Enhorabuena. ¡Para el trabajo que le costó adquirirlas! Tomó El Diario de Burgos en una mano y la tijera en otra y largó una crónica regia como todos los periódicos monárquicos de Vitoria y de Bilbao. Convergamos en que es mucho tupé el del genealógico cronista.

«En cambio dice echándose las de atrás que no es de los que cantan en un periódico las excelencias de la monarquía y en otro las de la República. Bien hecho; y no habrá chupacrillos por ahí que nos atribuya á nosotros una contradicción semejante sin faltar con el mayor de los descares al octavo mandamiento.»

Por último, el periódico ultra-conservador, y en esto creemos que no que pite el culo niada de nuestros pecados, cree que mostramos interés por las instituciones al criticar las exageraciones bombásticas de los monárquicos de cámara.

Signa creyéndolo, si le va gusto en ello, que nosotros en cambio le consagraremos toda la compasión que inspiran los que tienen el privilegio de entender las cosas al revés.

Excepción hecha de su cronista regio, á quien como á Periquito hecho frías, solo tenemos que decirle lo que dice el epígrafe de estas líneas y dijo Pereda antes que nosotros:

¡Taday!... ¡Probeza!

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

IV

Nuestros músicos.—Juan Guimón.

Joven, nervioso, de cara enfermiza, caído del hombro derecho como si todo lo que lleva á ese lado le pesara (porque el corazón lo lleva, igual que lo demás, á la izquierda), camina mesuradamente á compás, bebe cerveza sin mesura y sin compás, está siempre envuelto en corcheas y fusas y tiene un humor de músico, que es tanto como decir del demonio.

Los músicos á quienes dirige le quieren como á un hermano y lo respetan como á un padre.

Si fuéramos asequibles á las doctrinas espiritistas creeríamos que cuando empuña la batuta se efectúa una superposición de espíritus dentro de él y que ya no es el Juanito á quien tentamos la paciencia con el taco del billar ó con alguna broma amistosa, sino una figura endebido donde anida un espíritu vigoroso é impetuoso, que más se agiganta cuanto mayor es el peligro.

Así, pues, era de ver á Guimón en el concurso internacional de San Juan de Luz, sobresaliendo en la tribuna sobre su banda y la banda sobresaliendo entre trescientos ó cuatrocientos músicos, ante un jurado inteligente y respetable, y un público inmenso y entendido. En aquel supremo instante en que se libraba una lucha decisiva y por consiguiente era inminente el peligro, Guimón no era el niño de traza derrenjada, sino el músico todo peón, el músico-tempesad, el director agiganta-

do, el general ébrio de entusiasmo que lleva á sus soldados á la victoria en medio del fragor del combate.

En otra ocasión le hemos visto igualmente grande, igualmente arrebatado y loco, delatando de molo irresistible el fuego de su génio. Estreñaba su ópera *Iparraguirre*, dirigía su obra, llevaba á los músicos con la batuta y á los cantantes con sus gestos y sus expresivas miradas. De pronto el tenor enmudeció, le falta la voz, mira al autor compungido como si al anunciarle su afección presintiese la catástrofe, y otra vez el músico de cara anfiada toma vuelos de águila y actitud de fiera enjaulada. Se revuelve en su asiento primero, se incorpora después y con voz sonora y extensa á la que presta timbre la desesperación, canta la parte del artista afónico, dirige á la vez, mueve con sus ademanes á los demás artistas, y el público seducido y admirado tributa al joven músico una ovación estruendosa, colosal.

Es ese Guimón; sin uniforme, un niño; con la batuta en la mano, un gigante.

Viajó por Alemania; oyó mucha música; rindió culto á lo bueno y continúa siendo devoto fanático é inmovilable de la religión de la música.

Lo hemos aplaudido como compositor; instrumentando hay que hacer más que aplaudirle; hay que admirarle. Dirigiendo... dirigiendo ya hemos dicho lo que es.

El público le ha hecho justicia antes que nosotros aclamándole como á un músico de génio con la gloria por porvenir.

La inspección general del gobierno en los ferrocarriles

Al publicar nuestros dos artículos anteriores preguntábamos: ¿Se necesita de la inspección del Gobierno? Y demostrábamos suficientemente, aunque de un modo laconico por no poder citar multitud de disposiciones vigentes dictadas en reales órdenes y decretos, la necesidad de una organización ó reorganización de la Inspección administrativa, no como la que actualmente rige incompleta y fluctua, sino una inspección verdadera, que sea digna representación del Gobierno, cerca de los ferrocarriles para el desempeño de sus íntimas funciones de la vigilancia y fiscalización determinadas por las citadas disposiciones, á qué intereses comprometidos en los caminos de hierro puede afectar ó perjudicar una bien organizada inspección, si se prueba ó justifica la necesidad de la misma en el ejercicio exacto y regular dentro de la ley y reglamentos vigentes, aunque no en vigor?

Con este fin, y para sus efectos, vamos á reproducir, muy pocas frases, pero muy acertadas, que el distinguido ingeniero y ex-director general de Obras públicas D. Eusebio Page, pronunció en la entrevista última con un redactor de nuestro estimado colega El Heraldo de Madrid, hablando sobre los temas varios de los servicios de ferrocarriles:

«A nuestra pregunta sobre las inspecciones administrativas, cuya superposición califica el señor Page de gran desorden, nos aludía que nos fuéramos en su discurso en el Senado, en el cual demostró de manera elocuente, que las inspecciones podrían tal vez mejorarse, pero nunca suprimirse. Añadiendo que las inspecciones organizadas como la organizo el mismo señor Page en sus ejercicios de director en los años de 1873 y 1881, atendiendo solamente las quejas, conocimiento ó partes que de ellos emanan por los gobiernos, darían excelentes resultados, contribuyendo mucho á disminuir los accidentes, dando datos positivos de lo que ocurre en cada uno, y aplicándose con rigor é inmediatamente las responsabilidades consiguientes. Terminó el señor Page su conferencia después de numerosas consideraciones, pidiendo protección decidida á las empresas de vías férreas, pero á la par el mayor rigor, la mayor severidad para castigar las más pequeñas faltas.»

¿Quién ó qué clase de funcionarios están llamados á efectuar estas clases de servicios que nos constituyen la variedad inmensa en reclamación del público? Pues sencillamente los que se denominaban ó se clasificaban, inspectores y comisarios mercantiles, excepción hecha como es natural, de los servicios, facultativos, en tecnicismo.

Hoy, estos citados funcionarios se denominan sobrestantes de obras públicas, sin ningún título pericial al efecto, y no solamente se desconoce su denominación por completo para los diferentes asuntos que se relacionan mercantilmente, sino que los extranjeros lo ridiculizan de una manera chif. Hay pruebas prácticas.

Vamos pues á definir en extracto para no ser demasiado molestos con nuestros favorecedores la obligación que tienen estos funcionarios solamente en el negociado 5.º para la distribución de su servicio que con trece negociados son como sigue: 1.º Personal.—2.º Accidentes.—3.º Servicio de trenes.—4.º Tráfico.—5.º Reclamaciones.—6.º Estadística.—7.º Policía.—8.º Falta reglamentarias.—9.º Objetos extraviados.—10.º Inventarios.—11.º Legislación.—12.º Ordenes de servicio y el 13.º Indeterminado.

Ahora, entremos tan solamente en la materia del negociado 5.º como hemos dicho, de «reclamaciones», y prosigamos con todos los deberes, para su clasificación ó informes por estos funcionarios en sus distintos caracteres y su origen. Al efecto distinguimos cuando menos las reclamaciones en dos grupos. Uno comprenderá los que afectan á gran número de personas por faltas que no originen daños inmediatos. El otro quedará por consiguiente ilimitado á los hechos personales.

Será, por tanto, motivo de queja, toda falta de puntualidad en el servicio; toda falta de cumplimiento en general de las disposiciones del reglamento que dan derecho al público á saber algo, á aprovecharse de todos los beneficios del ferrocarril. Si dejan, por ejemplo, de publicar las modificaciones de marcha de trenes, se deja de dar cuenta del retraso de un tren que inspira cuidados; si no están á las horas debidas abiertos los despachos de billetes, equipajes y mercancías; si se retrasan habitualmente los trenes; si los muelles están mal acondicionados para la conservación de las mercancías, si las salas de espera de los viajeros están desmanteladas por abandono de conservación; si no se dá la debida publicidad á las tarifas; si falta orden en las operaciones de cargues, descargues, trabados etc.

Todo esto que por justicia al público en general, es falta reglamentaria para ese mismo público, y por consiguiente sin perjuicio de la iniciativa individual, procede la desinspección.

«Ningún servicio más ocasionado á reclamaciones que el de ferrocarriles, porque intervenido en él multitud de personas con distintos caracteres y verificándose todas las operaciones en momentos y períodos muy perentorios, nada más fácil que dar motivos de queja ó incurrir en faltas que produzcan disgustos. La organización más esmerada no alcanzaría seguramente á perfeccionar el servicio de tráfico de los ferrocarriles de una manera absoluta, pero una inspección bien organizada evitaría muchos motivos de queja por acudir y preaver tal vez á lo que podemos llamar una distracción, un descuido ó cualquiera debilidad no aгена en la humanidad.

Se han visto casos, como funcionarios expertos é idóneos en los detalles de sus respectivos servicios, en la vigilancia y observación, cual sucede con un práctico, pero piloto, abordo á la salida y entrada de los puertos, hoy obligatorio.

Continuar emitiendo los deberes de esta clase de funcionarios mercantiles del gobierno en ferrocarriles sería incabable; no basta para terminar los siguientes conceptos de reclamación, por ejemplo. Si á un viajero se le ha cobrado más del precio justo por un billete; si se le ha negado el billete en tiempo hábil, dificultando su viaje, si se le ha facturado mal su equipaje, ó se le ha extraviado un bulto ó más; si se le ha trasportado con poco celo y cuidado produciendo avería en él; si se le ha clasificado mal la mercancía para la facturación y aplicación de tarifas, no dando á conocer la más económica; si se ha sustraido una parte ó el todo de un cargamento hecho en detalle ó á granel; si las compañías han acusado ilegalmente una responsabilidad legítima por interpretación capciosa de cláusula, tarifa especial, etc. Pueden todas estas faltas reglamentarias debidas exponerse en primer lugar, á los empleados más caracterizados de las empresas, en segundo lugar á los empleados de la inspección del gobierno, consignándolos en el registro de reclamaciones que existen en todas las estaciones, para que de oficio procuren remedio al mal, y si no fueran atendidos, á los tribunales de justicia.

«Tienen que llevarse á debido efecto de cumplimiento estos deberes en las inspecciones de ferrocarriles! Diga la opinión, si hay necesidad de una perfecta organización del servicio que hemos descrito.

Para concluir con estos asuntos del personal y material de ferrocarriles en el que nos hemos ocupado estos días, véase lo que exponen en su «Protesta los comisionistas y viajeros de comercio», del cual extraccamos los siguientes párrafos, acerca de las inspecciones:

«Precisa, en primer término, la reorganización inmediata, y sobre bases de estabilidad de las inspecciones facultativas, y administrativa y mercantiles, con la mayor y más completa independencia entre una y otra, y eligiendo de aquellos que hubiesen de desempeñar estos puestos, condiciones especiales, pero dándoles al propio tiempo garantías y medios de progresar en su carrera.

Noticias.

El herido de noche

En una taberna situada en la calle de Miracruz, letra R, se produjo anoche las nueve un vivo altercado entre Miguel Ignacio Oyabide y José Tellería, ambos jornaleros y naturales de Tolosa. La disputa tuvo por origen el que Oyabide había dejado á Tellería una caja de cerillas, la cual negábase éste á devolverle.

Tras de las palabras vinieron los mojicones y los que discutían acabaron por resolver la cuestión á botifada limpia, para la cual lanzá